



DECRETO N° 1089/

LAJA, abril 12 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencias médicas presentadas por el Sr. Gonzalo Cona Tralma y Sra. Elizabeth Poblete Villegas, ambos docentes a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, Sr. Víctor Sandoval Cosloski, docente a contrata de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a las profesionales de la educación que se señalan desde las fechas que se indica en cada caso y hasta el término de las licencias médicas que dieron origen a su designación, en los establecimientos que se indican:

Nombre	Gabriela Andrea Escanilla Vásquez
R.u.t.	13.801.634-k
Título	Ingeniero Ejecución en Computación e Informática
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Inicio	11 de abril 2011
Jornada de trabajo	40 horas, informática
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Gonzalo Cona Tralma
Financiamiento	gestión

Nombre	Tabita Abigail Soto Rodríguez
R.u.t.	14..029.330-k
Título	Contador Auditor
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Inicio	11 de abril 2011
Jornada de trabajo	36 horas, administración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Elizabeth Poblete V.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

DECRETO N° 1089/

Nombre	Patricia Magdalena Navarrete Ragga
R.u.t.	15.936.087-3
Título	Profesora de Educación Física
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
RBD	4254-4
Cargo	docente de aula
Inicio	11 de abril 2011
Jornada de trabajo	37 horas, educación física
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Víctor Sandoval C.
Financiamiento	gestión (34 hrs.) Sep (03 hrs.)

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *12/04/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309